



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
INT. J. BELTRAMI FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB CORONEL VIDAL
B7174BGB CORONEL VIDAL

Nº 1500

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 16 AGO 2012

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 039/012 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 09/08/2012;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 039/012, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08/08/12, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano , Arq. Walter Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° — 1310

d.ch.

José GILBERTO PAREDES
Secretario de Obras Públicas
y Planeamiento Urbano AD Honorable

JORGE ALBERTO PAREDES
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Honorario Concejo Deliberante
Mar Chiquita
INT. J. BELTRAN GUT. TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660

VISTO Y CONSIDERANDO

Nº 1501

REGISTRO DE DECRETOS

El Expediente Administrativo N° 175/2012 "Construcción Vestuarios Cancha de Fútbol Comet Norte";

Que en el expediente mencionado tramita la Licitación Pública N° 2/12;

Que se presentó una única oferta correspondiente al Sr. Santiago Saint Miqueu;

Que el Sr. Saint Miqueu cotizó la suma de \$ 498.193,56 conforme presupuesto oficial;

Que la comisión evaluadora recomienda adjudicar la licitación de referencia al Sr. Saint Miqueu.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN A CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al D.E. a adjudicar la Licitación Pública N° 2/12 al Sr. SANTIAGO SAINT MIQUEU, conforme los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: De forma...

ORDENANZA N° 039

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 8 días del mes de Agosto
del año 2012.

Gloria Leticia Tolosa
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel Ángel Paredi
MIGUEL ÁNGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE